

## FE DE ERRATAS

En relación a la convocatoria correspondiente a la resolución de 18 de septiembre de 2023 de la Universidad de Málaga, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el reconocimiento a centros de la Universidad de Málaga como “Espacios Universitarios Libres de Violencia de Género”, una vez publicada y difundida, ha podido identificarse un error de nomenclatura o “errata” que conviene aclarar:

En lugar de:

En el título, en el preámbulo y en las bases de la convocatoria aparecer “Espacios Universitarios Libres de Violencia de Género”

Se debe decir:

“Espacios Universitarios comprometidos contra la violencia de género”.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Isabel Jiménez Lucena

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Acción Social

Firma por suplencia (Resolución rectoral de 05/05/2023)

Milagros León Vegas

Vicerrectora adjunta de Formación y Participación en Igualdad

